

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

3056 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de estabilización como personal laboral fijo de 21 plazas en el puesto de Auxiliar de Enfermería del Ayuntamiento de Fortuna. Expte. n.º 521/2024.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de estabilización como personal laboral fijo de 21 plazas en el puesto de AUXILIAR DE ENFERMERÍA del Ayuntamiento de Fortuna. Expte. n.º 521/2024.

Finalizado el plazo otorgado a los aspirantes para la presentación de alegaciones y subsanación de instancias para participar en el proceso selectivo de estabilización como personal laboral fijo de 21 plazas en el puesto de AUXILIAR DE ENFERMERÍA del Ayuntamiento de Fortuna, mediante el sistema de concurso de méritos, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 298 de fecha de 28 de diciembre de 2022, y bases específicas, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, n.º 47, de fecha de 26 de febrero de 2024, se hace público que esta Alcaldía, por Resolución n.º 2024/433, de 30 de mayo, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Declarar aprobada, definitivamente, la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo de referencia:

Admitidos:

La lista de aspirantes admitidos se publica en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fortuna, y en la página web municipal www.aytofortuna.es

Excluidos:

1. Baeza Pérez, Juana. Causa: 03.
2. Cutillas Miralles, María Cristina. Causa: 03.
3. Cutillas Miralles, María Dolores. Causa: 03.
4. Díaz Costas, Francisca. Causa: 04.
5. Hurtado Ramírez, Rosa María. Causa: 03.
6. Larburu Albo, Santiago. Causa: 04.
7. Soler Ramírez, Encarnación. Causa: 03.
8. Tenza Ruiz, Noelia. Causa: 03.

Motivos de exclusión:

01- No aporta documentación exigida en las bases que rigen la convocatoria: Solicitud de participación conforme al modelo de instancia recogido en el Anexo I.

02- No aporta documentación exigida en las bases que rigen la convocatoria: Fotocopia de Documento Nacional de Identidad/ Pasaporte.

03- No aporta documentación exigida en las bases que rigen la convocatoria: Título requerido para participar en el proceso selectivo.

04- Solicitud de participación extemporánea (presentación fuera de plazo).

Segundo.- El Tribunal de Selección estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: D.^a Elena Morenete García, Interventora del Ayuntamiento de Cehegín.

Suplente: D. Francisco Javier Portaceli Medina, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Cehegín.

Secretario:

Titular: D.^a Isabel Fernández Almagro, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Fortuna.

Suplente: D. José García Aparicio, Secretario General del Ayuntamiento de Fortuna.

Vocales:

Vocal 1:

Titular: D.^a Irene Pérez Insa, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Cehegín.

Suplente: D.^a Ana Martínez Pérez, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Vocal 2:

Titular: D.^a Almudena Puche Puche, Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento de Abanilla.

Suplente: D. Miguel Castillo López, Secretario General del Ayuntamiento de Abanilla.

Vocal 3:

Titular: D. Alejandro Díaz García, Interventor del Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Suplente: D. Adrián Hernández Perán, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Tercero.- Publicar, conforme a la Base Sexta de las bases específicas que rigen el proceso selectivo, lista de aspirantes excluidos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y lista completa de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fortuna, y en la página web municipal.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal de Selección a los efectos oportunos.

Fortuna, 31 de mayo de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.